REPÚBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –
CORPONOR

Resolución No 448 del 6 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública Nº 0759 de 2026"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las concedidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 29.5 de la Ley 99 de 1993, y demás normas concordantes, y

Que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, requiere celebrar el contrato para la "**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007,

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR el 18 de junio de 2026 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones documentos asociados al Proceso de Licitación Pública **No. LIC0759-2026.**

Que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR establece el para la Contratación el valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.615.438.058,00),** incluido el valor del A.I.U y el IVA sobre la utilidad, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal, según Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.19 Otras obras e ingeniería civil. El proceso contractual se enmarca en el PROGRAMA 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO 1.1.3 SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026.

Resolución No 448 del 6 de Julio de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública LIC0759-2026

Amparados por certificado de disponibilidad presupuestal No00 000883 del 4 de junio de 2026.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 18 de junio de 2026 al 3 de julio de 2026.

Que, dentro del término previsto en Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015 se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones el 24 y 25 de junio de 2026 parte de JUAN CARLOS JACOME ROPERO A las cuales se les dio respuesta por parte de la entidad mediante la plataforma S3ECOP II.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la Licitación Pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, se

Por lo anteriormente expuesto, el director general

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No0759 de 2026, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual se estableció como presupuesto **CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.615.438.058,00),** incluido el valor del A.I.U y el IVA sobre la utilidad, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal, según Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.19 Otras obras e ingeniería civil. El proceso contractual se enmarca en el PROGRAMA 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO 1.1.3 SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026. Amparados por certificado de disponibilidad presupuestal No00 000883 del 4 de junio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Licitación Pública No. LIC 0759-2026 ES EL PUBLICACDO EN LA PLATFORMA SECOPII.

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: EL pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

Resolución No 448 del 6 de julio de 2026

"Por medio de la cual se apertura el proceso de concurso de Lactación Pública LIC0759-2026

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Licitación Pública **No. LIC0759-2026-**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTA: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través de la www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los Seis (06) días del mes de Julio 2026

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

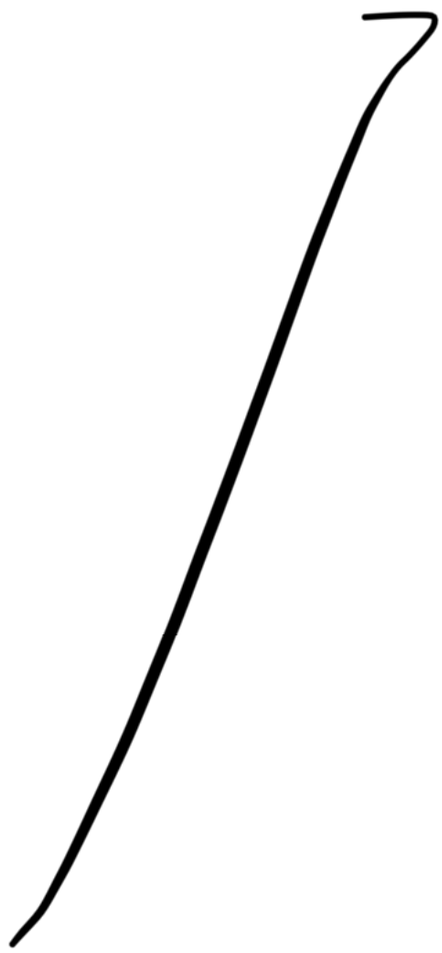


RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General

Proyecto: Diana Gutiérrez Castro
Asesora Jurídica Externa – Dirección General

Resolución No 448 del 6 de julio de 2026

“Por medio de la cual se apertura el proceso de concurso de Lactación Pública LIC0759-2026



Resolución No 448 del 6 de julio de 2026

“Por medio de la cual se apertura el proceso de concurso de Lactación Pública LIC0759-2026

